

TÉRMINOS DE REFERENCIA Consultor/a

Formación para la atención con enfoque étnico a comunidades afectadas por el conflicto armado

► **Ubicación:** Cúcuta. Norte de Santander

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una Organización No Gubernamental internacional, de carácter independiente y humanitario. Fue establecida en 1946, tiene base en Oslo y actualmente opera en más de 33 países a nivel mundial. NRC tiene presencia en Colombia desde 1991, así como oficinas en Ecuador, Panamá, El Salvador y Honduras. Esta operación implementa los programas de Información, Orientación y Asistencia Legal (ICLA por sus siglas en inglés), Educación, Shelter, así como actividades de atención a población en emergencia desarrolladas por medio de la Unidad de Respuesta Rápida - URR.

NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa para responder a esta misión es el apoyo jurídico al Ministerio Público, atención legal a las comunidades vulnerables afectadas por el desplazamiento forzado, comunidades de acogidas y atención a población proveniente de Venezuela, priorizando las comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso.

■ OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Objetivos

1. Capacitar al staff de NRC para la atención a las emergencias derivadas del conflicto armado con enfoque étnico.
2. Elaborar un plan de trabajo que contenga la metodología ajustada al perfil de los participantes para la implementación de las actividades, acorde a los tiempos de implementación del contrato.
3. Diagnóstico sobre la atención del NRC en emergencia a comunidades indígenas afectadas por el conflicto armado en Arauca y Norte de Santander.
4. Actualización de las rutas del NRC para la atención con enfoque étnico a las emergencias generadas por el conflicto armado.
5. Cumplir con los requerimientos administrativos derivados del contrato.
6. Manejo adecuado del archivo del programa en Físico y digital.
7. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento debido a su oficio y que sea de naturaleza privada, confidencial o cuya comunicación pueda causar perjuicio a las víctimas y al NRC.

Productos

Plan de capacitación con documentos relevantes acorde a la temática postulada
Sistematizar la metodología implementada en las capacitaciones, los hallazgos en el proceso de formación y recomendaciones.
Documento diagnóstico sobre la atención a las emergencias por el NRC en Arauca y Norte de Santander.
Documento con lineamientos mínimos a contemplar para la atención a las emergencias derivadas del conflicto armado a comunidades étnicas.
Cumplir a cabalidad el plan de trabajo acordado con el NRC.
Elaborar pruebas pre-post para aplicación en el proceso de formación.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

- ✓ Sensibilidad social frente al tema de desplazamiento forzado y migración.
- ✓ Conocimiento del contexto de la frontera Colombo-venezolana y las necesidades de la población afectada por el conflicto armado y necesitada de protección internacional.
- ✓ Excelente capacidad de análisis, eficiencia y buen manejo del tiempo.
- ✓ Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo.
- ✓ Proactiva.
- ✓ Flexibilidad, iniciativa y creatividad.
- ✓ Capacidad para dictar talleres.
- ✓ Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- ✓ Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.
- ✓ Organización y confidencialidad de la información.
- ✓ Conocimientos básicos en el manejo de archivos físicos.
- ✓ Conocimientos básicos en el manejo de paquete office.

Principales tareas y responsabilidades

El/la consultor/a debe conocer la normatividad, procedimientos y procesos vigentes relacionados con la atención a comunidades étnicas afectadas por el conflicto armado, sobre el contexto del conflicto armado en los departamentos de Arauca y Norte de Santander, así como el manejo de enfoques diferenciales.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor

Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.

Los documentos deben presentarse en formatos del paquete office. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todos los datos recopilados en el marco de la consultoría deben enviarse junto con los entregables, en un formato ampliamente reconocido, por ejemplo, Microsoft Excel.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de Investigación Ética con Niños con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes del NRC

NRC es responsable de la provisión de la logística para el desarrollo de las capacitaciones al equipo, así como de los insumos necesarios para la construcción de los productos de la consultoría.

El consultor/a es responsable del pago de la seguridad social y disponer de un equipo portátil personal.

■ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

PRODUCTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Presentación de un plan de formación (módulos)		
Elaboración de formato de pruebas pre-post		
Coordinación de capacitaciones con el equipo NRC		
Capacitación a equipo del NRC en Cúcuta		
Informe final sobre actividades, hallazgos y recomendaciones.		
Documento diagnóstico sobre la atención a las emergencias		
Documento con lineamientos para atención		

■ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA CONSULTORA

Experiencia y cualificaciones

- Profesional graduado/a en Ciencias sociales con experiencia mínima de 3 años en formación a organizaciones humanitarias y entidades para la atención a población afectada por el conflicto armado con enfoque étnico.
- Especialista en atenciones a comunidades étnicas afectadas por el conflicto armado.
- Experiencia de trabajo con organizaciones humanitarias
- Experiencia en el diseño e implementación de metodologías ajustadas a los perfiles de los participantes.
- Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita para la presentación de informes.
- Habilidad en el manejo de paquetes informáticos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Conocimientos en derechos humanos, manejo de enfoques diferenciales en especial el de género y de derechos humanos.

■ DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de dos (02) meses.

■ FORMA DE PAGO

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios y el contrato tendrá un valor de diez millones pesos (\$10.000.000), pagaderos contra entrega de los productos acordados. Se encuentran incluidos en los horarios los gastos de traslado, hospedaje y alimentación para el desarrollo de las actividades.

El 30% del valor total del contrato se cancela contra presentación del plan de trabajo. El 70% restante luego en la entrega del restante de productos.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona Natural:
 - Formato Hoja de Vida NRC (**enviar en formato Excel**)
 - Certificaciones laborales
 - Soportes de estudio
 - RUT actualizado
 - Copia de cédula
 - **Presentar una propuesta de capacitación máximo 2 hojas tamaño carta con la metodología de implementación.**
-
- Persona Jurídica:
 - RUT actualizado- Cámara de comercio
 - Copia de cédula del representante legal
 - **Presentar una propuesta de capacitación máximo 2 hojas tamaño carta con la metodología de implementación.**

Para descargar el formato de hoja de vida ingresar al siguiente link:

https://norwegianrefugeecouncil-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ingrid_fuentes_nrc_no/EqcFbTi9QDNEoDOdKsM6gZ8BN8PRNUje8GQy_8r6A4CwAA?e=OR2xC0

Presentar su aplicación al correo electrónico co.application.no@nrc.no antes del 7 de agosto de 2022 a las 5:00 pm hora colombiana con el asunto: **CTA4575 CONSULTORIA ENFOQUE ETNICO ICLA**

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados